



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de noviembre de 2018  
Español  
Original: árabe

### **Cartas idénticas de fecha 29 de octubre de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera transmitirle la postura del Gobierno de la República Árabe Siria en relación con el 56º informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2139 \(2014\)](#), [2165 \(2014\)](#), [2191 \(2014\)](#), [2258 \(2015\)](#), [2332 \(2016\)](#), [2393 \(2017\)](#) y [2401 \(2018\)](#) (S/2018/947).

El Gobierno de la República Árabe Siria lamenta una vez más que los autores de los informes del Secretario General y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) siguen abordando de manera negativa y politizada la cuestión de la República Árabe Siria y sus instituciones. Los autores de esos informes siguen cometiendo los mismos errores, lo cual supone apartarse de su mandato de forma importante, y siguen haciendo caso omiso de forma deliberada de las observaciones y las inquietudes expresadas por la República Árabe Siria sobre los informes anteriores de la Secretaría.

La República Árabe Siria considera que el presente informe, como sus precedentes, está repleto de errores y no aborda la situación humanitaria real en el país, ni lo que los ciudadanos sirios necesitan para aliviar su sufrimiento y las difíciles circunstancias que padecen y aumentar su resiliencia. El Gobierno de Siria reitera que, siguiendo con esta forma politizada de preparar esos informes, que lo único que hace es promover la agenda y los intereses de determinados Estados influyentes en el Consejo de Seguridad y de sus agentes subsidiarios en la región, la OCHA dañará la reputación y la credibilidad de las Naciones Unidas en su totalidad.

A continuación, el Gobierno de la República Árabe Siria expone de forma general su postura sobre la situación humanitaria en el país y sobre el informe que se examina. El Gobierno de Siria desea destacar las siguientes cuestiones:

- De manera sorprendente, en el informe se afirma que el Gobierno no aprobó el plan bimensual de convoyes para septiembre y octubre. La verdad es que el Gobierno pidió a las Naciones Unidas que incluyeran zonas que han sido liberadas, pero que la Organización había clasificado originalmente como ocupadas y de difícil acceso, en el programa periódico para el suministro de ayuda.
- En el informe no hay ninguna indicación del hecho de que la coalición internacional ilegítima liderada por los Estados Unidos de América ha cometido



otro nuevo crimen contra civiles sirios inocentes. Los días 13 y 14 de octubre de 2018, los aviones de combate de la coalición lanzaron bombas de fósforo blanco, prohibidas internacionalmente, contra viviendas en la ciudad de Hayin, en la provincia de Deir Ezzor. Ese crimen abominable se saldó con varios muertos y heridos civiles, en su mayor parte mujeres y niños. Sin embargo, lo único que se menciona en el informe es que esas operaciones están afectando gravemente a los civiles (párr. 4). El 19 de octubre de 2018, la coalición internacional añadió un nuevo crimen atroz a su historial criminal: un avión de la coalición bombardeó viviendas en los pueblos de Al-Susa y Abu Badran, en la zona rural del sur de la provincia de Deir Ezzor. El bombardeo causó la muerte de 62 civiles, en su mayoría mujeres y niños, y un número desconocido de heridos, algunos de los cuales se encuentran en estado crítico. En el informe se indica que esas operaciones estaban dirigidas contra la organización terrorista Dáesh, pero lo que se cometió en los pueblos de Al-Susa y Abu Badran es un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad, y demuestra, una vez más, que los Estados de la coalición no tienen ningún respeto por el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

- La República Árabe Siria observa con asombro también que los autores se empeñan en seguir magnificando la importancia de incidentes aislados acontecidos en determinadas regiones de Siria y en citar información y estadísticas inexactas en relación con las afirmaciones de que se están atacando hospitales. Esa información procede en su mayoría de los propios grupos terroristas armados, en particular de la organización terrorista de los cascos blancos, que es la principal fuente de información de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Mientras tanto, la OCHA y sus fuentes, así como sus representantes, intencionadamente no informan a sus miembros de que, por ejemplo, los ataques contra zonas pobladas en la provincia de Aleppo están siendo cometidos por grupos terroristas armados (párrs. 13 y 15), a los que en el informe se denomina “grupos armados no estatales de la oposición”, en violación del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.
- En el párrafo 21, los autores del informe se limitan a señalar que la población civil de toda Siria está sufriendo y es víctima de asesinatos, secuestros y torturas, sin indicar claramente que la causa de ese sufrimiento son las prácticas y las violaciones cometidas por grupos terroristas armados. Generalizar induce a error. Además, la Secretaría no debe dudar en llamar la atención sobre los crímenes que cometen los grupos terroristas.
- Los párrafos sobre las solicitudes de visados presentadas por las Naciones Unidas contienen numerosos errores. En septiembre de 2018, los organismos de las Naciones Unidas presentaron 64 solicitudes de visados, de las cuales se aprobaron 59, esto es, el 92%; 4 están pendientes y solo se rechazó 1. Por otra parte, las Naciones Unidas presentaron 104 solicitudes para la renovación de visados en septiembre, de las cuales se aprobaron 103 y 1 está pendiente.
- El Gobierno de Siria autorizó a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas a que enviaran, en cooperación con la Media Luna Roja Árabe Siria y el Comité Internacional de la Cruz Roja, un convoy de asistencia humanitaria al campamento de Al-Rukban directamente desde el interior de la República Árabe Siria. Cabe señalar que el derecho internacional humanitario exige que la Potencia ocupante, que en este caso son los Estados Unidos de América, facilite la prestación de asistencia humanitaria a los civiles que residen en el campamento. Sin embargo, el 26 de octubre de 2018, después de llegar al mojón de los 55 km, el equipo de las Naciones Unidas regresó rápidamente a Damasco por el deterioro de la situación de la seguridad y las informaciones de que la

organización terrorista Dáesh iba a atacar el convoy en la zona controlada por los Estados Unidos, a pesar de la promesa que ese país había hecho a las Naciones Unidas de que garantizaría la seguridad del convoy. Esto demuestra claramente que los Estados Unidos son el principal responsable de impedir el suministro de asistencia humanitaria al campamento de Al-Rukban y del sufrimiento de los residentes del campamento.

- La República Árabe Siria hace hincapié en la necesidad de incrementar el apoyo humanitario internacional para satisfacer las necesidades urgentes de los sirios, en particular dado el modesto nivel de la financiación internacional, que, hasta la fecha es de no más del 48% de lo que se necesita. En sus conferencias de examen, los donantes han ligado sus promesas de financiación a condiciones políticas que son incompatibles con los principios de la labor humanitaria. En particular, se niegan a financiar la rehabilitación de instalaciones de servicios básicos que podrían ayudar a aumentar la resiliencia de los sirios y apoyar el regreso de los refugiados y desplazados internos sirios a sus zonas en condiciones de seguridad y con dignidad. A pesar de la importancia de estas cuestiones y condiciones, los autores hacen caso omiso de ellas, demostrando con ello que no se toman suficientemente en serio la situación humanitaria en Siria.
- La República Árabe Siria lamenta que los autores del informe, siguiendo las instrucciones de determinados Estados occidentales, estén equivocadamente promoviendo la asistencia transfronteriza, que ha demostrado ser ineficaz. También ha quedado demostrado que es imposible asegurarse de que esa asistencia llegue a sus legítimos beneficiarios civiles. La asistencia transfronteriza debe considerarse, de una forma o de otra, apoyo indirecto a los terroristas, que se están apoderando de ella, y debe verse como uno de los factores que les permiten continuar llevando a cabo operaciones terroristas en Siria.
- En lo que respecta a Idlib, la República Árabe Siria subraya que acogió con beneplácito el acuerdo alcanzado en Sochi el 17 de septiembre de 2018. La República Árabe Siria seguirá acogiendo con agrado cualquier iniciativa que ahorre la muerte de sirios, y celebra cualquier iniciativa que pueda ayudar a restaurar la seguridad en todas las partes de Siria azotadas por el terrorismo. El Gobierno de la República Árabe Siria reitera que seguirá luchando contra el terrorismo hasta que haya liberado hasta el último centímetro del territorio sirio de las garras del terrorismo, los terroristas o de cualquier presencia militar extranjera ilegítima.
- En más de una ocasión, la República Árabe Siria ha solicitado al Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Damasco que colabore con los organismos de las Naciones Unidas competentes que operan en Siria para preparar rápidamente una respuesta a cualquier emergencia que pueda ocurrir en la provincia de Idlib. También ha dicho al Coordinador Residente que era posible actuar de inmediato.
- La República Árabe Siria reitera su rechazo a la conducta injustificada e irresponsable de los autores del informe y los funcionarios del ACNUDH, que siguen denominando a las organizaciones terroristas Dáesh y Frente Al-Nusra “oposición armada no estatal”, a sabiendas de que esas organizaciones figuran en las listas del Consejo de Seguridad de personas u entidades asociadas a la organización terrorista Al-Qaida. Esas dos organizaciones tienen vínculos con numerosos grupos terroristas desplegados en Siria, en particular con la organización terrorista de los cascos blancos, que es un instrumento logístico y de inteligencia que emplean determinados Estados occidentales para apoyar a

las organizaciones terroristas Dáesh y Frente Al-Nusra. Más concretamente, los cascos blancos son los agentes subsidiarios a los que se ha asignado la tarea de concebir actuaciones teatrales para engañar a la opinión pública internacional en relación con las afirmaciones sobre el uso de armas químicas en Siria. Además, los miembros de esta organización participan directamente en los actos de terrorismo que las organizaciones mencionadas cometen contra los sirios y las instituciones sirias.

- La República Árabe Siria destaca que la Secretaría, al preparar sus informes sobre la situación humanitaria en el país, debe utilizar expertos que sean capaces de escoger la terminología que emplean de forma no sesgada y de manera profesional, objetiva y que tenga en cuenta las consideraciones jurídicas. De lo contrario, los informes de la Secretaría en cuestión serán informes que simplemente reflejan los deseos de determinados Estados occidentales que han adoptado posiciones extremistas con respecto al Estado sirio.
- En el párrafo 9 del informe, los autores afirman que “como consecuencia de las restricciones a las actividades comerciales, habían subido los precios de algunos de los principales productos básicos”, obviando claramente las causas reales de la subida de los precios, entre otras, las medidas económicas coercitivas unilaterales que determinados Estados y entidades regionales, en particular los Estados Unidos y los Estados de la Unión Europea, han impuesto a la República Árabe Siria. Esas medidas afectan a sectores como la salud, la educación, la energía, la electricidad y otros sectores vitales para asistir a los sirios y atender sus necesidades básicas. La República Árabe Siria reitera su llamamiento a la Secretaría para que presione a los Estados y las entidades que han impuesto esas medidas para que las levanten de inmediato. La República Árabe Siria hace hincapié en que la continuidad de esas medidas es el inconveniente principal que obsta la satisfacción de las necesidades básicas del pueblo sirio, la mejora de sus condiciones humanitarias y de vida y la creación de las condiciones necesarias para que los desplazados internos y los refugiados sirios regresen a sus zonas de origen y reanuden la vida normal.

La República Árabe Siria considera el hecho de que los autores sigan sin abordar esta cuestión crítica es irresponsable y una muestra clara de su falta de profesionalidad.

En el informe que se examina, los autores intentan seguir desdibujando los mandatos y las competencias hablando sobre la situación política y empleando numerosos términos politizados. La República Árabe Siria rechaza esta forma de preparar los informes. Esos términos nada tienen que ver con el mandato de los autores ni con el tema del informe, que se supone que es la situación humanitaria en la República Árabe Siria.

La República Árabe Siria exhorta una vez más al Consejo de Seguridad a que deje de publicar esos informes mensuales, que muchos consideran una pérdida de tiempo y de recursos financieros y humanos, y los sustituya por informes trimestrales escritos de manera profesional y fidedigna.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**  
Embajador  
Representante Permanente